

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección: Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
 Ciudad: CALI
 Departamento: Valle del Cauca
 Teléfono: +57 (602) 620 00 00
 Correo: Facturacion.sedec@valledelcauca.gov.co
 Tipo de Contribuyente: Persona Juridica
 Tipo de responsabilidad: O-13;O-48

Fecha de Generación: 10/12/2024 00:00:00
 Fecha de Pago : 2024-12-06
 Medio de Pago : Transferencia Débito Interbancario
 Tipo de Negociación Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social : RICAURTE BONILLA LENIS
 NIT / Número de Documento 166753103 Dirección: CL 17 32 16
 Tipo de Contribuyente Persona Natural Ciudad: CALI
 Tipo de Responsabilidad O-99 Departamento Valle del Cauca
 Correo ricaurtebonilla10822@holtmail.com Teléfono

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS				TOTAL	
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC		%
1	00001	1.310-17.13-13624 CONTRATO DEL 02 DICIEMBRE 2024 .	NIU	1.00	2,500,000.00										2,500,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto
-----	------	--------	-------------	--------------	-------

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA
---------------------------	-----------------------------	------------------

OBSERVACIONES

5600074795,, Nro planilla: CERTIFICADOS DE AFILIACION, CUOTA 1

Total en Palabras: Dos millones quinientos mil pesos.-



MONEDA	COP
SUB TOTAL	2,500,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	2,500,000.00

RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	2,500,000.00

CUDE:642bc621da864ae5e2eecebbfa7bbff93bb2d499f0f51ad9db74effed5dc31a8c5d8222450864c4c4154f51607a188f9

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764065687971 del 2/16/2024, Desde el No. DS23-1746 hasta el No. DS23-10000 Vigencia: Desde 2/16/2024 hasta 8/16/2025

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

NOMBRE:	RICAURTE BONILLA LENIS
CEDULA:	16675310
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión
No. DE CONTRATO:	1.310-17.13-13624-2024 del 02 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO:	\$2.500.000 (DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Del 02 de diciembre de 2024 a 31 de Diciembre de 2024
PERIODO DEL INFORME:	DICIEMBRE de 2024, CUOTA 1
FECHA PRESENTACIÓN:	6 de diciembre de 2024

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA.

A continuación, se presenta informe de actividades que evidencian el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, desarrolladas en este periodo:

Actividades Realizadas:

Las actividades están en completa coherencia con las definidas contractualmente, tal como se describe a continuación, con los logros respectivos:

- **Actividad 1:** Participé en la reunión virtual de ISO-9000
- **Actividad 2:** Asistí y participe en la capacitación de plan de negocio y finanzas para los emprendedores, apoyando con acciones de logística en llenado de formularios y resolviendo dudas a los asistentes.
- **Actividad 3:** Asistí y participe en la capacitación en sala de juntas donde ayude con el llenado de formularios acomodación y resolviendo dudas de asistentes.
- **Actividad 4:** Participé en la reunión virtual de capacitación del SIGEP
- **Actividad 5:** Asistí y participe en la inscripción y capacitación realizada en la comuna 10 ayudando con acciones de logística en el proceso de inscripción.
- **Actividad 6:** Asisití y participe en la actividad realizada en la comuna 15 del coliseo de ciudad cordoba apoyando a la feria de servicio para personas con discapacidad y cuidadores. Haciendo acciones de logistica
-

1. Apoyar la gestión administrativa y operativa para el adecuado funcionamiento de los Centros Valle INN y los procesos Misionales de la Secretaria de Desarrollo Económico. 2. Brindar información sobre el programa Valle INN, así como de los programas y proyectos articulados a los centros Valle INN. 3. Orientar, informar y guiar a los usuarios a lo largo de la ruta de emprendimiento y fortalecimiento empresarial ofertada por el programa Valle INN. 4. Presentar informes mensuales sobre la gestión realizada, junto con los respectivos soportes, así como la elaboración de informes según solicitud del jefe inmediato, supervisor o Coordinador. 5. Brinda información oportuna para la toma de decisiones cuando fuese necesario, alimentar las bases de datos y los sistemas de información dispuestos por la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad. 6. Informar a la coordinación de oportunidades detectadas en el programa y generar propuestas que permitan su aprovechamiento. 7. Participar activamente en los programas de inducción, reinducción, entrenamiento, capacitación y mejoramiento de la cultura

2

2

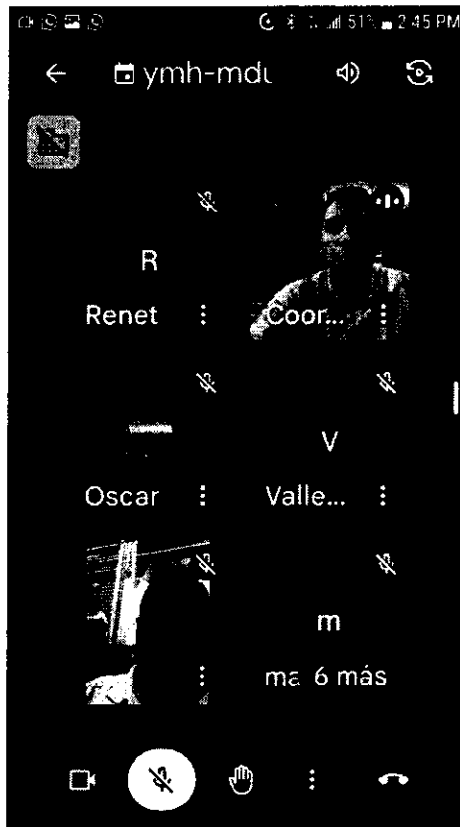
INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1

organizacional que se programen desde la coordinación del Centro y desde el Departamento del Valle del Cauca y sus aliados estratégicos. 8. Promover los servicios del Centro a socios de su comunidad y a clientes potenciales, apoyar en labores de capacitaciones colectivas, la organización de ferias, ruedas de negocio, pitch, evaluación de planes de negocio y demás eventos liderados por la Secretaria de Desarrollo Económico y competitividad. 9. Asistir a las reuniones convocadas por la Coordinación del programa, despacho del secretario y gobernación. 10. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de Calidad MIPG. 11. Las demás que sean asignadas por su jefe inmediato, superior o coordinador y que sean necesarias para el cumplimiento efectivo y oportuno de los objetivos, metas, visión y misión de la entidad .

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

FOTOS, EVIDENCIA,

DE LA ACTIVIDAD 1



ACTIVIDADES 2

2

3

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1



ACTIVIDADES 3



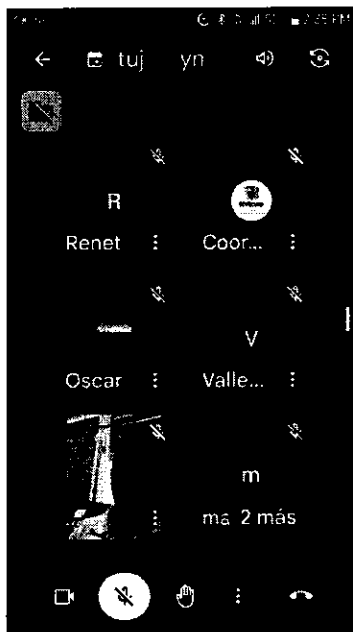
2

3

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1



ACTIVIDADES 4



ACTIVIDADES 5



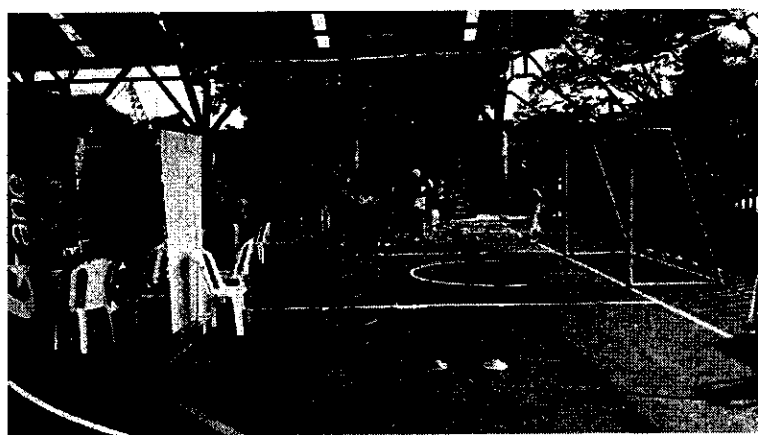
2

3

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1



ACTIVIDADES 6



2

2

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 1



Todo lo relacionado en el informe con sus evidencias se encuentra en el área de Gestión Documental

Presento certificaciones de afiliación a Salud, Pensión y ARL del Sistema de Seguridad Social. De otra parte, manifiesto que no estoy obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

Durante este periodo en desarrollo del presente contrato, guardé estricta confidencialidad y di cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Cordialmente,

RICAUURTE BONILLA LENIS
C.C.16675310
Teléfono: 0
Correo:miguelbonillah@hotmail.com

JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO
Vo. Bo. Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial - Supervisor

2

2

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha: 6 de diciembre de 2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X – Prestación de servicios **CONVENIO** -

Contrato número: 1.310-17.13-13624-2024 de 02 de diciembre de 2024

Acta Aclaratoria - del -

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005691 ITEM 3 Del 09/09/2024 y RPC No. 5600074795 Del 02/12/2024 • **Apropiación Presupuestal:** 1154-123401-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/01 • **Fondo:** 123401 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • **Pilar Del Contrato:** Valle competitivo e innovador • **Línea De Acción:** 1-Valle competitivo e innovador • **Meta(S) De Producto:** MP1100101043502015 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 5.300 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL VALLE DEL CAUCA, EN TEMAS DE LEGALIDAD Y/O FORMALIZACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO • **Bpin Del Proyecto:** 2024003760114


Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • **Meta(S) De Resultado:** MR11001 Formalizar a 300 empresas del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno • **Objetivo General:** Brindar asistencia técnica y seguimiento a las unidades económicas del valle del cauca, en temas de legalidad, formalización, competitividad y articulación con actores del ecosistema • **Objetivos específicos:** Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.. • **Programa:** 11. VallEmplea • **Sub-Programa:** 1100101 ValleINN +. • **Elemento PEP:** PI37-102499/1/1/01/01 • **Área Funcional:** 3711001010010000 • **Cuenta Mayor:** 0.

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor: JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO
 C.C. 1144041044
 RICAURTE BONILLA LENIS
Contratista C.C. 16675310
 Teléfono. 0

2

3

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **DICIEMBRE de 2024, CUOTA 1**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante DICIEMBRE de 2024, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.

1. Apoyar la gestión administrativa y operativa para el adecuado funcionamiento de los Centros Valle INN y los procesos Misionales de la Secretaria de Desarrollo Económico. 2. Brindar información sobre el programa Valle INN, así como de los programas y proyectos articulados a los centros Valle INN. 3. Orientar, informar y guiar a los usuarios a lo largo de la ruta de emprendimiento y fortalecimiento empresarial ofertada por el programa Valle INN. 4. Presentar informes mensuales sobre la gestión realizada, junto con los respectivos soportes, así como la elaboración de informes según solicitud del jefe inmediato, supervisor o Coordinador. 5. Brinda información oportuna para la toma de decisiones cuando fuese necesario, alimentar las bases de datos y los sistemas de información dispuestos por la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad. 6. Informar a la coordinación de oportunidades detectadas en el programa y generar propuestas que permitan su aprovechamiento. 7. Participar activamente en los programas de inducción, reinducción, entrenamiento, capacitación y mejoramiento de la cultura organizacional que se programen desde la coordinación del Centro y desde el Departamento del Valle del Cauca y sus aliados estratégicos. 8. Promover los servicios del Centro a socios de su comunidad y a clientes potenciales, apoyar en labores de capacitaciones colectivas, la organización de ferias, ruedas de negocio, pitch, evaluación de planes de negocio y demás eventos liderados por la Secretaria de Desarrollo Económico y competitividad. 9. Asistir a las reuniones convocadas por la Coordinación del programa, despacho del secretario y gobernación. 10. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de Calidad MIPG. 11. Las demás que sean asignadas por su jefe inmediato, superior o coordinador y que sean necesarias para el cumplimiento efectivo y oportuno de los objetivos, metas, visión y misión de la entidad .

100%

2

3

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

Porcentaje de cumplimiento. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **DICIEMBRE de 2024.** 100%

Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo. 100,0 %

Otras consideraciones. N/A

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-17.13-13624-2024 del 02 de diciembre de 2024, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 1 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

Actividad 1: El contratista Participo en la reunión virtual de ISO-9000

- **Actividad 2:** El contratista Asistió y participó en la capacitación de plan de negocio y finanzas para los emprendedores, apoyando con acciones de logística en llenado de formularios y resolviendo dudas a los asistentes.

- **Actividad 3:** El contratista Asistió y participó en la capacitación en sala de juntas donde ayude con el llenado de formularios acomodación y resolviendo dudas de asistentes.


- **Actividad 4:** El contratista participó en la reunión virtual de capacitación del SIGEP

- **Actividad 5:** El contratista Asistió y participó en la inscripción y capacitación realizada en la comuna 10 ayudando con acciones de logística en el proceso de inscripción.

- **Actividad 6:** El contratista Asistió y participó en la actividad realizada en la comuna 15 del coliseo de ciudad cordoba apoyando a la feria de servicio para personas con discapacidad y cuidadores. Haciendo acciones de logistica

2

2

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6

1. Apoyar la gestión administrativa y operativa para el adecuado funcionamiento de los Centros Valle INN y los procesos Misionales de la Secretaria de Desarrollo Económico. 2. Brindar información sobre el programa Valle INN, así como de los programas y proyectos articulados a los centros Valle INN. 3. Orientar, informar y guiar a los usuarios a lo largo de la ruta de emprendimiento y fortalecimiento empresarial ofertada por el programa Valle INN. 4. Presentar informes mensuales sobre la gestión realizada, junto con los respectivos soportes, así como la elaboración de informes según solicitud del jefe inmediato, supervisor o Coordinador. 5. Brinda información oportuna para la toma de decisiones cuando fuese necesario, alimentar las bases de datos y los sistemas de información dispuestos por la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad. 6. Informar a la coordinación de oportunidades detectadas en el programa y generar propuestas que permitan su aprovechamiento. 7. Participar activamente en los programas de inducción, reinducción, entrenamiento, capacitación y mejoramiento de la cultura organizacional que se programen desde la coordinación del Centro y desde el Departamento del Valle del Cauca y sus aliados estratégicos. 8. Promover los servicios del Centro a socios de su comunidad y a clientes potenciales, apoyar en labores de capacitaciones colectivas, la organización de ferias, ruedas de negocio, pitch, evaluación de planes de negocio y demás eventos liderados por la Secretaria de Desarrollo Económico y competitividad. 9. Asistir a las reuniones convocadas por la Coordinación del programa, despacho del secretario y gobernación. 10. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de Calidad MIPG. 11. Las demás que sean asignadas por su jefe inmediato, superior o coordinador y que sean necesarias para el cumplimiento efectivo y oportuno de los objetivos, metas, visión y misión de la entidad .

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y ARL, para lo cual se adjuntan CERTIFICACIONES DE AFILIACIÓN A SALUD PENSIÓN Y ARL con fecha de generación del mes de DICIEMBRE de 2024. según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.
--

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE	
COSTOS DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

2

2

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha de pago	Valor pago	Observaciones
<i>Valor inicial del contrato</i>	\$2.500.000				
<i>Valor Adiciones</i>	\$				
<i>Reajustes</i>	\$				
<i>Actualización de precios</i>	\$				
<i>Valor Total del Contrato</i>	\$2.500.000				
<i>Valor pagado</i>	\$				
<i>Valor causado que no se ha pagado</i>	\$2.500.000				
<i>Valor total ejecutado</i>	\$2.500.000				
<i>Valor saldo por ejecutar</i>	\$				
<i>Intereses moratorios</i>	\$				

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO -



Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

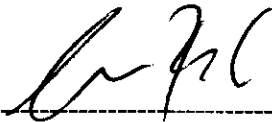
INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

Sin novedad

Fecha del próximo informe - de - de 2024

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

6 días del mes de **diciembre** de **2024**



JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO
 Subsecretario de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
 C.C.1144041044

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 002
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	Cargo: Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	
Firma:	Firma:	
Fecha: 03/04/2019	Fecha: 03/04/2019	

2

3

SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.
NIT 805.001.157 - 2
CERTIFICA:

El(la) señor(a) **RICAURTE BONILLA LENIS**, identificado(a) con CC 16675310 se encuentra afiliado(a) en el Plan de Beneficios en Salud P.B.S. en la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. E.P.S., afiliado desde: 01/09/1999 y su estado de Afiliación a la fecha de generación este certificado es: **ACTIVO** por el Régimen **CONTRIBUTIVO**, en calidad de **COTIZANTE**

Su grupo familiar es:

Tipo de Documento	Número de documento	Nombre del afiliado	Estado de afiliación
CC	16675310	RICAURTE BONILLA LENIS	VIGENTE
CC	31964182	JACQUELINE HERNANDEZ MORCILLO	VIGENTE
CC	1144107961	MIGUEL ANGEL BONILLA HERNANDEZ	VIGENTE

Relación del histórico de afiliación y días pagados a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A en el último año.

Tipo doc	Número de documento	Nombre del Cotizante	Tipo ID Empleador	NúmeroID Empleador	Razón Social	Período Cotización	Días Cotizados
CC	16675310	RICAURTE BONILLA LENIS	CC	16675310	RICAURTE BONILLA LENIS	2023/12	30
CC	16675310	RICAURTE BONILLA LENIS	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2023/12	30
CC	16675310	RICAURTE BONILLA LENIS	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2024/01	30
CC	16675310	RICAURTE BONILLA LENIS	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2024/02	30
CC	16675310	RICAURTE BONILLA LENIS	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2024/03	30
CC	16675310	RICAURTE BONILLA LENIS	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2024/04	30
CC	16675310	RICAURTE BONILLA LENIS	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2024/05	30
CC	16675310	RICAURTE BONILLA LENIS	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2024/06	30
CC	16675310	RICAURTE BONILLA LENIS	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2024/07	30
CC	16675310	RICAURTE BONILLA LENIS	CC	16675310	RICAURTE BONILLA LENIS	2024/08	30
CC	16675310	RICAURTE BONILLA LENIS	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2024/08	30
CC	16675310	RICAURTE BONILLA LENIS	CC	16675310	RICAURTE BONILLA LENIS	2024/09	30
CC	16675310	RICAURTE BONILLA LENIS	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2024/09	30
CC	16675310	RICAURTE BONILLA LENIS	CC	16675310	RICAURTE BONILLA LENIS	2024/10	30
CC	16675310	RICAURTE BONILLA LENIS	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2024/10	30
CC	16675310	RICAURTE BONILLA LENIS	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2024/11	30
CC	16675310	RICAURTE BONILLA LENIS	NI	900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	2024/12	30

Para constancia de lo anterior se firma en la Ciudad de Santiago de Cali, a los CINCO (5) días del mes de DICIEMBRE del año 2024.

Información sujeta a verificación por parte de la EPS Servicio Occidental de Salud SOS S.A, "Esta información es propiedad privada del Ministerio de Salud y Protección Social."

Atentamente,



Este documento no es válido como autorización de servicios o traslado entre EPS.

Andres Arango Zapata.
Gerencia de Experiencia al Usuario

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2023_14327614 **SUB 286938**
18 OCT 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN TRAMITE DE PRESTACIONES
ECONOMICAS EN EL REGIMEN DE PRIMA MEDIA CON PRESTACION DEFINIDA
(VEJEZ - ORDINARIA)

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES
ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -
COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que mediante resolución GNR 334638 del 11 de noviembre de 2016, esta entidad negó reconocimiento de una pensión de vejez de alto riesgo al señor **BONILLA LENIS RICAURTE**, identificado(a) con CC No. 16,675,310.

Que el (la) señor(a) **BONILLA LENIS RICAURTE**, identificado(a) con CC No. 16,675,310, solicita el 25 de agosto de 2023 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2023_14327614.

CONSIDERACIONES

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
ADOLFO LEON GOMEZ Y CIA LTD	19830214	19831128	TIEMPO SERVICIO	288
MIZRAHI AROCHAS ALBERTO	19840925	19841231	TIEMPO SERVICIO	98
MIZRAHI AROCHAS ALBERTO	19850101	19851231	TIEMPO SERVICIO	365
MIZRAHI AROCHAS ALBERTO	19860101	19861231	TIEMPO SERVICIO	365
MIZRAHI AROCHAS ALBERTO	19870101	19870305	TIEMPO SERVICIO	64
PROD NAL LLANTAS (RETIRADO)	19870101	19870131	TIEMPO SERVICIO	31
PROD NAL LLANTAS (RETIRADO)	19870201	19870228	TIEMPO SERVICIO	28
PROD NAL LLANTAS (RETIRADO)	19870301	19870331	TIEMPO SERVICIO	31
PROD NAL LLANTAS (RETIRADO)	19870401	19870430	TIEMPO SERVICIO	30
PROD NAL LLANTAS (RETIRADO)	19870501	19870531	TIEMPO SERVICIO	31
PROD NAL LLANTAS (RETIRADO)	19870601	19870630	TIEMPO SERVICIO	30
PROD NAL LLANTAS (RETIRADO)	19870701	19870731	TIEMPO SERVICIO	31
PROD NAL LLANTAS	19870801	19870831	TIEMPO SERVICIO	31

SUB 286938
18 OCT 2023

(RETIRADO)					
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19870901	19870930	TIEMPO SERVICIO	30
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19871001	19871031	TIEMPO SERVICIO	31
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19871101	19871130	TIEMPO SERVICIO	30
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19871201	19871231	TIEMPO SERVICIO	31
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19880101	19880131	TIEMPO SERVICIO	31
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19880201	19880229	TIEMPO SERVICIO	29
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19880301	19880331	TIEMPO SERVICIO	31
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19880401	19880430	TIEMPO SERVICIO	30
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19880501	19880630	TIEMPO SERVICIO	61
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19880701	19880731	TIEMPO SERVICIO	31
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19880801	19880831	TIEMPO SERVICIO	31
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19880901	19880930	TIEMPO SERVICIO	30
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19881001	19881031	TIEMPO SERVICIO	31
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19881101	19881130	TIEMPO SERVICIO	30
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19881201	19881231	TIEMPO SERVICIO	31
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19890101	19890131	TIEMPO SERVICIO	31
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19890201	19890228	TIEMPO SERVICIO	28
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19890301	19890430	TIEMPO SERVICIO	61
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19890501	19890531	TIEMPO SERVICIO	31
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19890601	19890630	TIEMPO SERVICIO	30
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19890701	19890731	TIEMPO SERVICIO	31
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19890801	19890831	TIEMPO SERVICIO	31
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19890901	19890930	TIEMPO SERVICIO	30
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19891001	19891031	TIEMPO SERVICIO	31
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19891101	19891130	TIEMPO SERVICIO	30
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19891201	19891231	TIEMPO SERVICIO	31
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19900101	19900131	TIEMPO SERVICIO	31
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19900201	19900228	TIEMPO SERVICIO	28
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19900301	19900331	TIEMPO SERVICIO	31
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19900401	19900430	TIEMPO SERVICIO	30
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19900501	19900531	TIEMPO SERVICIO	31
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19900601	19900630	TIEMPO SERVICIO	30
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19900701	19900731	TIEMPO SERVICIO	31
PROD NAL (RETIRADO)	LLANTAS	19900801	19900831	TIEMPO SERVICIO	31

SUB 286938
18 OCT 2023

(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19900901	19900930	TIEMPO SERVICIO	30
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19901001	19901031	TIEMPO SERVICIO	31
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19901101	19901130	TIEMPO SERVICIO	30
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19901201	19901231	TIEMPO SERVICIO	31
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19910101	19910131	TIEMPO SERVICIO	31
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19910201	19910228	TIEMPO SERVICIO	28
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19910301	19910331	TIEMPO SERVICIO	31
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19910401	19910430	TIEMPO SERVICIO	30
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19910501	19910531	TIEMPO SERVICIO	31
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19910601	19910630	TIEMPO SERVICIO	30
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19910701	19910731	TIEMPO SERVICIO	31
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19910801	19910831	TIEMPO SERVICIO	31
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19910901	19910930	TIEMPO SERVICIO	30
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19911001	19911130	TIEMPO SERVICIO	61
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19911201	19911231	TIEMPO SERVICIO	31
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19920101	19920131	TIEMPO SERVICIO	31
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19920201	19920229	TIEMPO SERVICIO	29
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19920301	19920331	TIEMPO SERVICIO	31
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19920401	19920430	TIEMPO SERVICIO	30
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19920501	19920531	TIEMPO SERVICIO	31
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19920601	19920630	TIEMPO SERVICIO	30
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19920701	19920731	TIEMPO SERVICIO	31
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19920801	19920831	TIEMPO SERVICIO	31
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19920901	19920930	TIEMPO SERVICIO	30
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19921001	19921031	TIEMPO SERVICIO	31
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19921101	19921130	TIEMPO SERVICIO	30
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19921201	19921231	TIEMPO SERVICIO	31
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19930101	19930131	TIEMPO SERVICIO	31
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19930201	19930228	TIEMPO SERVICIO	28
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19930301	19930331	TIEMPO SERVICIO	31
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19930401	19930430	TIEMPO SERVICIO	30
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19930501	19930531	TIEMPO SERVICIO	31
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19930601	19930630	TIEMPO SERVICIO	30
(RETIRADO)					
PROD NAL	LLANTAS	19930701	19930731	TIEMPO SERVICIO	31

SUB 286938
18 OCT 2023

(RETIRADO)					
PROD NAL LLANTAS	19930801	19930831	TIEMPO SERVICIO	31	
(RETIRADO)					
PROD NAL LLANTAS	19930901	19930930	TIEMPO SERVICIO	30	
(RETIRADO)					
PROD NAL LLANTAS	19931001	19931031	TIEMPO SERVICIO	31	
(RETIRADO)					
PROD NAL LLANTAS	19931101	19931130	TIEMPO SERVICIO	30	
(RETIRADO)					
PROD NAL LLANTAS	19931201	19931231	TIEMPO SERVICIO	31	
(RETIRADO)					
PROD NAL LLANTAS	19940101	19940131	TIEMPO SERVICIO	31	
(RETIRADO)					
PROD NAL LLANTAS	19940201	19940228	TIEMPO SERVICIO	28	
(RETIRADO)					
PROD NAL LLANTAS	19940301	19940331	TIEMPO SERVICIO	31	
(RETIRADO)					
PROD NAL LLANTAS	19940401	19940430	TIEMPO SERVICIO	30	
(RETIRADO)					
PROD NAL LLANTAS	19940501	19940531	TIEMPO SERVICIO	31	
(RETIRADO)					
PROD NAL LLANTAS	19940601	19940630	TIEMPO SERVICIO	30	
(RETIRADO)					
PROD NAL LLANTAS	19940801	19940831	TIEMPO SERVICIO	31	
(RETIRADO)					
PROD NAL LLANTAS	19940901	19940930	TIEMPO SERVICIO	30	
(RETIRADO)					
PROD NAL LLANTAS	19941001	19941031	TIEMPO SERVICIO	31	
(RETIRADO)					
PROD NAL LLANTAS	19941101	19941130	TIEMPO SERVICIO	30	
(RETIRADO)					
PROD NAL LLANTAS	19941201	19941231	TIEMPO SERVICIO	31	
(RETIRADO)					
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19950101	19950131	TIEMPO SERVICIO	30	
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19950201	19950228	TIEMPO SERVICIO	30	
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19950301	19950331	TIEMPO SERVICIO	30	
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19950401	19950430	TIEMPO SERVICIO	30	
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19950501	19950531	TIEMPO SERVICIO	30	
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19950601	19950630	TIEMPO SERVICIO	30	
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19950701	19950731	TIEMPO SERVICIO	30	
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19950801	19950831	TIEMPO SERVICIO	30	
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19950901	19950930	TIEMPO SERVICIO	30	
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19951001	19951130	TIEMPO SERVICIO	60	
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19951201	19951231	TIEMPO SERVICIO	30	
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19960101	19960131	TIEMPO SERVICIO	30	
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19960201	19960229	TIEMPO SERVICIO	30	
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19960301	19960331	TIEMPO SERVICIO	30	
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19960401	19960430	TIEMPO SERVICIO	30	
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19960501	19960531	TIEMPO SERVICIO	30	
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19960601	19960630	TIEMPO SERVICIO	30	
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19960701	19960731	TIEMPO SERVICIO	30	

SUB 286938
18 OCT 2023

LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19960801	19960831	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19960901	19960930	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19961001	19961031	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19961101	19961231	TIEMPO SERVICIO	60
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19970101	19970331	TIEMPO SERVICIO	90
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19970401	19970531	TIEMPO SERVICIO	60
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19970601	19970630	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19970701	19970731	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19970801	19970831	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19970901	19970930	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19971001	19971031	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19971101	19971130	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19971201	19971231	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19980101	19980131	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19980201	19980228	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19980301	19980331	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19980401	19980430	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19980501	19980531	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19980601	19980630	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19980701	19980731	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19980801	19980831	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19980901	19980930	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19981001	19981031	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19981101	19981130	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19981201	19981231	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19990101	19990131	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19990201	19990228	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19990301	19990331	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19990401	19990430	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19990501	19990531	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19990601	19990630	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19990701	19990719	TIEMPO SERVICIO	19
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19991001	19991031	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	19991101	19991130	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 286938
18 OCT 2023

LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	19991201	19991231	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20000101	20000131	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20000201	20000229	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20000301	20000331	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20000401	20000430	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20000501	20000531	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20000601	20000630	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20000701	20000731	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20000801	20000831	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20000901	20000930	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20001001	20001031	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20001101	20001130	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20001201	20001231	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20010101	20010131	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20010201	20010228	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20010301	20010331	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20010401	20010430	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20010501	20010531	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20010601	20010630	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20010701	20010731	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20010801	20010831	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20010901	20010930	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20011001	20011031	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20011101	20011130	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20011201	20011231	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20020101	20020131	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20020201	20020228	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20020301	20020331	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20020401	20020430	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20020501	20020531	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20020601	20020630	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20020701	20020731	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20020801	20020831	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20020901	20020930	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 286938
18 OCT 2023

LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20021001	20021031	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20021101	20021130	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20021201	20021231	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20030101	20030131	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20030201	20030228	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20030301	20030331	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20030401	20030430	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20030501	20030531	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20030601	20030630	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20030701	20030731	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20030801	20030831	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20030901	20030930	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20031001	20031031	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20031101	20031130	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20031201	20031231	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20040101	20040131	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20040201	20040229	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20040301	20040331	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20040401	20040430	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20040501	20040531	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20040601	20040630	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20040701	20040731	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20040801	20040831	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20040901	20040930	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20041001	20041031	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20041101	20041130	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20041201	20041231	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20050101	20050131	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20050201	20050228	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20050301	20050331	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20050401	20050430	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20050501	20050531	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20050601	20050630	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20050701	20050731	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 286938
18 OCT 2023

LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20050801	20050831	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20050901	20050930	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20051001	20051031	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20051101	20051130	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20051201	20051231	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20060201	20060228	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20060301	20060331	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20060401	20060430	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20060501	20060531	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20060601	20060630	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20060701	20060731	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20060801	20060831	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20060901	20060930	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20061001	20061031	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20061101	20061130	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20061201	20061231	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20070101	20070131	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20070201	20070228	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20070301	20070331	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20070401	20070430	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20070501	20070531	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20070601	20070630	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20070701	20070731	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20070801	20070831	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20070901	20070930	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20071001	20071031	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20071101	20071130	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20071201	20071231	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20080101	20080131	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20080201	20080229	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20080301	20080331	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20080401	20080430	TIEMPO SERVICIO	30
LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE	20080501	20080531	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 286938
18 OCT 2023

LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20080601	20080630	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20080701	20080731	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20080801	20080831	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20080901	20080930	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20081001	20081031	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20081101	20081130	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20081201	20081231	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20090201	20090228	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20090301	20090331	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20090401	20090430	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20090501	20090531	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20090601	20090630	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20090701	20090731	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20090801	20090831	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20090901	20090930	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20091001	20091031	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20091101	20091130	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20091201	20091231	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20100101	20100131	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20100201	20100228	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20100301	20100331	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20100401	20100430	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20100501	20100531	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20100601	20100630	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20100701	20100731	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20100801	20100831	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20100901	20100930	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20101001	20101031	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20101101	20101130	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20101201	20101231	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20110101	20110131	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20110201	20110228	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20110301	20110331	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 286938
18 OCT 2023

LLANTAS S				
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20110701	20110731	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20110801	20110831	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20110901	20110930	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20111001	20111031	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20111201	20111231	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20120101	20120131	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20120201	20120229	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20120301	20120331	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20120501	20120531	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20120601	20120630	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20120701	20120731	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20120801	20120831	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20120901	20120930	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20121001	20121031	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20121101	20121130	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20121201	20121231	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20130101	20130131	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20130301	20130331	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20130401	20130401	TIEMPO SERVICIO	1
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20130401	20130430	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20130501	20130531	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20130601	20130630	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20130701	20130731	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20130801	20130831	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20130901	20130930	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20131001	20131031	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20131101	20131130	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
INDUST COLOMBIANA DE LLANTAS S	20140201	20140228	TIEMPO SERVICIO	30
BONILLA LENIS RICAURTE REGISTRADURIA NACIONAL	20221001	20221031	TIEMPO SERVICIO	30
BONILLA LENIS RICAURTE REGISTRADURIA NACIONAL	20221001	20221025	TIEMPO SERVICIO	25
BONILLA LENIS RICAURTE REGISTRADURIA NACIONAL	20221101	20221130	TIEMPO SERVICIO	30
BONILLA LENIS RICAURTE REGISTRADURIA NACIONAL	20221101	20221130	TIEMPO SERVICIO	30

**SUB 286938
18 OCT 2023**

NACIONAL				
REGISTRADURIA NACIONAL	20221201	20221231	TIEMPO SERVICIO	30
BONILLA LENIS RICAURTE	20230201	20230228	TIEMPO SERVICIO	30
COMERCIALIZADORA PARAISO PRIMA	20230201	20230228	TIEMPO SERVICIO	30
BONILLA LENIS RICAURTE	20230301	20230331	TIEMPO SERVICIO	30
COMERCIALIZADORA PARAISO PRIMA	20230301	20230301	TIEMPO SERVICIO	1
BONILLA LENIS RICAURTE	20230401	20230430	TIEMPO SERVICIO	30
BONILLA LENIS RICAURTE	20230501	20230531	TIEMPO SERVICIO	30
BONILLA LENIS RICAURTE	20230601	20230630	TIEMPO SERVICIO	30
BONILLA LENIS RICAURTE	20230701	20230731	TIEMPO SERVICIO	30
BONILLA LENIS RICAURTE	20230801	20230831	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 10,986 días laborados, correspondientes a 1,569 semanas.

Que nació el 22 de agosto de 1961 y actualmente cuenta con 62 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: "Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

SUB 286938
18 OCT 2023

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: "... A partir del 1 de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

$r = 65.50 - 0.50 s$, donde:

r = porcentaje del ingreso de liquidación.

s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo.

El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima".

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1 del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que los artículos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990 aprobado por el Decreto 758 del mismo año, establecen que la pensión se reconocerá reunidos los requisitos mínimos y será necesaria su desafiliación al régimen para que se pueda disfrutar de la misma; para su liquidación se tendrá en cuenta hasta la última semana efectivamente cotizada.

De conformidad con la Circular Interna No. 24 de 2018 por la cual se modificó el numeral 1.6.5 de la Circular Interna No. 1 de 2012 que establece, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente / Régimen Subsidiado	Al cumplimiento de la edad como último requisito, previo retiro del sistema como dependiente y/o última cotización como independiente.
Dependiente	Al día siguiente de la fecha de retiro del Sistema General de Pensiones previo cumplimiento de la edad.
Independiente Subsidiado	Al día siguiente de la última cotización previo cumplimiento de la edad.
	Si la última cotización se hizo a través del Régimen Subsidiado en Pensión la fecha de disfrute será a partir del día siguiente a la última semana efectivamente cotizada, esto es, que se refleje tanto el subsidio como el aporte del trabajador.
Dependiente	A fecha de inclusión en nómina cuando no hay retiro del sistema de pensiones. Para que haya lugar al pago del retroactivo pensional, el trabajador dependiente deberá acreditar que ha cumplido los requisitos para obtener el derecho a la pensión, y además, el retiro con el último

**SUB 286938
18 OCT 2023**

Dependiente con varios empleadores	empleador. Cuando se advierta la existencia de cotización de dos o más empleadores privados simultáneamente en el último ciclo de la historia laboral, únicamente se exigirá el retiro con uno de ellos, para conceder el pago de las mesadas retroactivas a las que pudiere haber lugar.
Servidor público	Si el afiliado es un servidor público y radicó dentro de sus documentos para la pensión la certificación de retiro público o en la historia laboral se encuentra registrada la novedad de retiro, la prestación se reconocerá a partir de la fecha de retiro. En caso contrario, será dejado en suspenso.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 3,870,149 x 71.33 = \$2,760,577

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) petionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 años de edad Ley 797 del 2003- Legal	22 de agosto de 2023	1 de septiembre de 2023	3,870,149.00	3,488,285.00	1	71.33	2,760,577.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	- 10986	\$2,760,577.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de septiembre de 2023

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia Física según su preferencia.

Son disposiciones aplicables: Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y C.P.A.C.A.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

SUB 286938
18 OCT 2023

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **BONILLA LENIS RICAURTE**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de septiembre de 2023 = \$2,760,577

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	5,521,154.00
Descuentos en Salud	662,600.00
Valor a Pagar	4,858,554.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202311 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BANCOLOMBIA de CALI AV 3 OESTE 7 19 OESTE.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD.

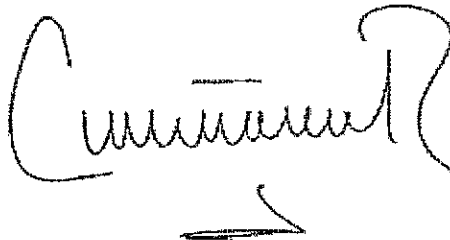
ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR
COLPENSIONES	10986	\$2,760,577.00

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **BONILLA LENIS RICAURTE** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CAROLINA MONTANA BERNAL
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION V


SUB 286938
18 OCT 2023

COLPENSIONES

GELBER ALBERTO RODRIGUEZ CHAPARRO
ANALISTA COLPENSIONES

MIGUEL GERARDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ,

COL-VEJ-03-504,4

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 4

CONTRATO NÚMERO: 1.310-17.13-13624 **FECHA:** 02/12/2024

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

CONTRATISTA: RICAURTE BONILLA LENIS

VALOR: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500005691 **DE FECHA:** 09/09/2024

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600074795 **DE FECHA:** 02/12/2024

FUENTE DE FINANCIACIÓN: LIBRE DESTINACIÓN

PLAZO: 31 de Diciembre de 2024

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA


Los suscritos JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO identificado con cédula de ciudadanía número 1.144.041.044, actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR, RICAURTE BONILLA LENIS portador de la cédula de ciudadanía 16.675.310, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en:

1. Apoyar la gestión administrativa y operativa para el adecuado funcionamiento de los Centros Valle INN y los procesos Misionales de la Secretaria de Desarrollo Económico.
- 2.

2

2

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 4


Brindar información sobre el programa Valle INN, así como de los programas y proyectos articulados a los centros Valle INN. 3. Orientar, informar y guiar a los usuarios a lo largo de la ruta de emprendimiento y fortalecimiento empresarial ofertada por el programa Valle INN. 4. Presentar informes mensuales sobre la gestión realizada, junto con los respectivos soportes, así como la elaboración de informes según solicitud del jefe inmediato, supervisor o Coordinador. 5. Brinda información oportuna para la toma de decisiones cuando fuese necesario, alimentar las bases de datos y los sistemas de información dispuestos por la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad. 6. Informar a la coordinación de oportunidades detectadas en el programa y generar propuestas que permitan su aprovechamiento. 7. Participar activamente en los programas de inducción, reinducción, entrenamiento, capacitación y mejoramiento de la cultura organizacional que se programen desde la coordinación del Centro y desde el Departamento del Valle del Cauca y sus aliados estratégicos. 8. Promover los servicios del Centro a socios de su comunidad y a clientes potenciales, apoyar en labores de capacitaciones colectivas, la organización de ferias, ruedas de negocio, pitch, evaluación de planes de negocio y demás eventos liderados por la Secretaria de Desarrollo Económico y competitividad. 9. Asistir a las reuniones convocadas por la Coordinación del programa, despacho del secretario y gobernación. 10. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de Calidad MIPG. 11. Las demás que sean asignadas por su jefe inmediato, superior o coordinador y que sean necesarias para el cumplimiento efectivo y oportuno de los objetivos, metas, visión y misión de la entidad .

Que, de conformidad con lo anterior, el **CONTRATISTA** cumplió totalmente con todas las obligaciones del contrato, así:

1. Apoyar la gestión administrativa y operativa para el adecuado funcionamiento de los Centros Valle INN y los procesos Misionales de la Secretaria de Desarrollo Económico. 2. Brindar información sobre el programa Valle INN, así como de los programas y proyectos articulados a los centros Valle INN. 3. Orientar, informar y guiar a los usuarios a lo largo de la ruta de emprendimiento y fortalecimiento empresarial ofertada por el programa Valle INN. 4. Presentar informes mensuales sobre la gestión realizada, junto con los respectivos soportes, así como la elaboración de informes según solicitud del jefe inmediato, supervisor o Coordinador. 5. Brinda información oportuna para la toma de decisiones cuando fuese necesario, alimentar las bases de datos y los sistemas de información dispuestos por la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad. 6. Informar a la coordinación de

2

2

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 4

oportunidades detectadas en el programa y generar propuestas que permitan su aprovechamiento. 7. Participar activamente en los programas de inducción, reinducción, entrenamiento, capacitación y mejoramiento de la cultura organizacional que se programen desde la coordinación del Centro y desde el Departamento del Valle del Cauca y sus aliados estratégicos. 8. Promover los servicios del Centro a socios de su comunidad y a clientes potenciales, apoyar en labores de capacitaciones colectivas, la organización de ferias, ruedas de negocio, pitch, evaluación de planes de negocio y demás eventos liderados por la Secretaria de Desarrollo Económico y competitividad. 9. Asistir a las reuniones convocadas por la Coordinación del programa, despacho del secretario y gobernación. 10. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de Calidad MIPG. 11. Las demás que sean asignadas por su jefe inmediato, superior o coordinador y que sean necesarias para el cumplimiento efectivo y oportuno de los objetivos, metas, visión y misión de la entidad .

- **Actividad 1:** El contratista Participo en la reunión virtual de ISO-9000
- **Actividad 2:** El contratista Asistió y participó en la capacitación de plan de negocio y finanzas para los emprendedores, apoyando con acciones de logística en llenado de formularios y resolviendo dudas a los asistentes.
- **Actividad 3:** El contratista Asistió y participó en la capacitación en sala de juntas donde ayude con el llenado de formularios acomodación y resolviendo dudas de asistentes.
- **Actividad 4:** El contratista participó en la reunión virtual de capacitación del SIGEP
- **Actividad 5:** El contratista Asistió y participó en la inscripción y capacitación realizada en la comuna 10 ayudando con acciones de logística en el proceso de inscripción.
- **Actividad 6:** El contratista Asistió y participó en la actividad realizada en la comuna 15 del coliseo de ciudad cordoba apoyando a la feria de servicio para personas con discapacidad y cuidadores. Haciendo acciones de logistica

Que el balance de ejecución física es el siguiente:


Valor total del Contrato:	\$ 2.500.000
Valor ejecutado	\$ 2.500.000
Valor no ejecutado:	\$0
Porcentaje de Ejecución:	100%

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	\$ 2.500.000
---------------------------	--------------

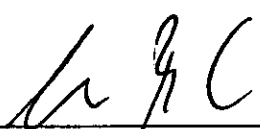
2

2

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE CONTRATACIÓN ACTA FINAL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Código: FO-M9-P2-18
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 4

Anticipo:	\$0
Amortización anticipo:	\$0
Pago anticipado:	\$0
Pagos parciales	\$
Interés moratorio:	\$0
Total pagado:	\$
Saldo a favor de El Contratista:	\$2.500.000
Saldo a favor de El Departamento:	\$0

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali, a los 6 días del mes de DICIEMBRE de 2024. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde).



JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR




RICAURTE BONILLA LENIS
CONTRATISTA

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño Acta No. 002
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	Cargo: Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	
Firma:	Firma:	
Fecha: 03/04/2019	Fecha: 03/04/2019	

2

3

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 2

CONTRATO NÚMERO: 1.310-17.13-13624 **FECHA:** 02/12/2024

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

CONTRATISTA: RICAURTE BONILLA LENIS

VALOR: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.500.000)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5500005691 **DE FECHA:** 09/09/2024

REGISTRO PRESUPUESTAL: 5600074795 **DE FECHA:** 02/12/2024

FUENTE DE FINANCIACIÓN: LIBRE DESTINACIÓN

PLAZO: 31 de Diciembre de 2024

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO


OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Los suscritos JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.144.041.044, actuando como SUPERVISOR o INTERVENTOR, RICAURTE BONILLA LENIS portador de la cédula de ciudadanía 16.675.310, obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD con el objetivo de acordar el pago final del presente Contrato de la siguiente forma:

VALOR DEL CONTRATO:	\$2.500.000
VALOR ANTICIPO:	\$0
VALOR PRESENTE ACTA:	\$2.500.000
AMORTIZACIÓN ANTICIPO:	\$ 0
VALOR A PAGAR ESTA ACTA:	\$2.500.000
VALOR PAGADO ACTAS 1,2 ETC:	\$
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTAS 1,2 ETC:	\$0
SALDO DEL CONTRATO:	\$0

2

2

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	MANUAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA CONTRATACIÓN ACTA DE PAGO FINAL	Código: FO-M9-P2-16
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 2 de 2

En estos términos el CONTRATISTA acepta los pagos efectuados y que el indicado en esta acta es el valor como pago final del presente Contrato.

En constancia se firma en la ciudad de Cali a los 6 días del mes de DICIEMBRE de 2024. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)



JUAN MARTÍN BRAVO CASTAÑO
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR



RICAUURTE BONILLA LENIS
CONTRATISTA

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Juan Gabriel Rojas Girón, José Antonio Crisancho	Nombre: Diana Lorena Vanegas Cajiao	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión Acta N. 006
Cargo: Subdirector de Contratación, Contratista	Cargo: Directora Jurídica	
Firma:	Firma:	
Fecha: 10/08/2018	Fecha: 10/08/2018	

U

U